



AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

Roberto Carlos Hidalgo Vega, Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública, en relación con el sobre B de las dos plicas presentadas y admitidas a la licitación de contrato de obras correspondiente al Proyecto de Construcción de RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA VICTOR GALLEGO DE ZAMORA (expediente 2967/2024), emite el siguiente

INFORME

En relación al expediente de referencia y a petición de la Mesa de Contratación, se emite el presente informe en relación con el sobre B de las dos plicas presentadas y admitidas a la licitación del contrato de obras correspondiente al Proyecto de Construcción de RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA VICTOR GALLEGO DE ZAMORA, cuyo índice es el que se presenta a continuación.

1. Antecedentes	página 02
2. Control documental	página 03
3. Análisis de la documentación	página 04
4. Valoración de la documentación	página 06
5. Asignación de puntuaciones	página 12
6. Puntuación final	página 14

Se procede a continuación a desarrollar de manera individualizada todos y cada uno de los apartados contemplados en el mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: Roberto C. Hidalgo Vega
Jefe de Área Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública





1. ANTECEDENTES.

El Anexo I denominado Cuadro Resumen del contrato de obras correspondiente al RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA VICTOR GALLEGO DE ZAMORA, suscrito con fecha 26 de marzo de 2024 por D^a. María del Pilar de Juan Saura, Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, establece en su apartado 21, páginas 6 a 9, los criterios de adjudicación del contrato de obras, figurando en relación a los criterios no evaluables mediante fórmulas lo siguiente:

B. Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor no evaluables mediante fórmulas (máximo 30 puntos).

B.1. Propuesta técnica, hasta una puntuación máxima de TREINTA (30) PUNTOS.

Memoria constructiva de las obras a realizar incluyendo una completa y detallada descripción de todos y cada uno de los procesos constructivos de las mismas, materiales, medios auxiliares, etc., justificando el programa de desarrollo de los trabajos en base al estudio de los rendimientos estimados para cada una de las unidades de obra del proyecto.

La asignación de la puntuación correspondiente a este apartado se asignará de acuerdo con los siguientes criterios:

B.1.1. Memoria constructiva de las obras a realizar incluyendo una completa y detallada descripción de todos y cada uno de los procesos constructivos de las mismas, materiales, medios auxiliares, etc., hasta un máximo de VEINTE (20) PUNTOS.

Se otorgará la puntuación en este apartado de acuerdo con el siguiente desglose:

B.1.1.1. Descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten la descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las diferentes actuaciones contempladas en el proyecto, demostrando el conocimiento de los mismos y la forma de ejecución y cero puntos a las ofertas que no presenten la descripción detallada, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

B.1.1.2. Medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos, incluyendo documentación descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia), hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten la descripción detallada de los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestas para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos de las diferentes actuaciones contempladas en el proyecto, demostrando el conocimiento de los mismos y la forma de ejecución, incluyendo la documentación descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia) que consideren oportuna, y cero puntos a las ofertas que no presenten la memoria descriptiva,





asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

B.1.2. Justificación del programa de desarrollo de los trabajos en base al estudio de los rendimientos estimados, teniendo en cuenta los medios técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

B.1.2.1. Estudio de rendimientos estimados teniendo en cuenta los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS. Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten estudio detallado de los rendimientos estimados en base y en coherencia con los medios de todo tipo propuestos en el apartado B.1.1.2 y cero puntos a las ofertas que no presenten el estudio de rendimientos, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

B.1.2.2. Programa de desarrollo de los trabajos, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten programa de desarrollo de los trabajos a partir del estudio de rendimientos presentado en el apartado B.1.2.1 y cero puntos a las ofertas que no presenten el programa de trabajos, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

2. CONTROL DOCUMENTAL.

El control documental de la documentación incluida en el sobre B de las dos plicas presentadas y admitidas a la licitación se encuentra incluida en el expediente 2967/2024 es el que se relaciona a continuación:

Plica nº1, correspondiente a la empresa EXFAMEX S.L., con C.I.F. B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre.

Presenta un único documento denominado MEMORIA+ABAST.pdf, que consta de un total de 7 páginas con el siguiente índice:

INDICE

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA

- 1.1.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS
- 1.1.2. MEDIOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN

1.2. PROGRAMA DE TRABAJOS

- 1.2.1. ESTUDIO DE RENDIMIENTOS
- 1.2.2. PLAN DE TRABAJOS





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

Plica nº2, correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES RECURSA S.A. con C.I.F. A49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

Presenta un único documento denominado Criterios+evaluables+sobre+B+--+RECURSA.pdf, que consta de un total de 43 páginas con el siguiente índice:

ÍNDICE

1.- PROPUESTA TÉCNICA	3
1.0.- OBJETO DE LA OBRA.....	3
1.1.- MEMORIA CONSTRUCTIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR	4
1.1.1.- DESCRIPCIÓN DETALLADA.....	4
1.1.1.1.- CONDUCCIONES EXISTENTES Y PROYECTADAS.....	4
1.1.1.2.- ADECUACIÓN A LA REALIDAD DE LA OBRA, CONDICIONANTES EXTERNOS	8
1.1.1.3.- PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	15
1.1.2.- MEDIOS MATERIALES, AUXILIARES, TÉCNICOS Y HUMANOS.....	32
1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS.....	34
1.2.1.- ESTUDIO DE RENDIMIENTOS ESTIMADOS	34
1.2.1.1.- COMPROBACIÓN DE MEDICIONES.....	36
1.2.1.2.- CONCLUSIONES SOBRE LAS MEDICIONES	39
1.2.2.- PROGRAMA DE TRABAJOS DE LA OBRA	40

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

Se procede a continuación a realizar el análisis detallado de la documentación incluida en cada una de las dos plicas presentadas y admitidas a la licitación para cada uno de los criterios de valoración, con carácter previo a la a la valoración y asignación de la puntuación en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el apartado 21 del Anexo I a los que ya se ha hecho referencia expresa en el primer apartado de este informe, valoración y asignación de puntuación que se realizará en los apartados 4 y 5 del presente informe.

Plica nº1, correspondiente a la empresa EXFAMEX S.L., con C.I.F. B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre.





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

B.1.1. Memoria constructiva de las obras a realizar, incluyendo una completa y detallada descripción de todos y cada uno de los procesos constructivos de las mismas, materiales, medios auxiliares, etc.

La documentación correspondiente a este primer criterio de adjudicación, que a su vez se subdivide en dos subapartados, se encuentra en las páginas que van de la 3 a la 6.

El primero de los dos subapartados, correspondiente a la descripción detallada de todas y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, se incluye en el apartado 1.1.1 que figura en la página 3, limitándose a describir el listado de las operaciones que comprenderán las obras.

El segundo de los subapartados, correspondiente a los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos se incluye en el apartado 1.2.1 (aunque debería ser 1.1.2), que se presente en las páginas que van de la 4 a la 6, limitándose a un escueto listado, con formato de tablas, de medios materiales y humanos que el licitador propone emplear para cada uno de los trabajos a realizar dentro de las obras.

B.1.2. Justificación del programa de desarrollo de los trabajos en base al estudio de los rendimientos estimados, teniendo en cuenta los medios técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior.

La documentación correspondiente a este segundo criterio de adjudicación, que también se subdivide a su vez en dos subapartados, se encuentra en las páginas 6 y 7, presentando una muy sucinta y escueta justificación además del propio programa de desarrollo de los trabajos.

Plica nº2, correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES RECURSA S.A. con C.I.F. A49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

B.1.1. Memoria constructiva de las obras a realizar, incluyendo una completa y detallada descripción de todos y cada uno de los procesos constructivos de las mismas, materiales, medios auxiliares, etc.

La documentación correspondiente a este primer criterio de adjudicación, que a su vez se subdivide en dos subapartados, se encuentra dentro del único archivo pdf presentado, en concreto en las páginas que van de la 3 a la 34.

El primero de los dos subapartados, correspondiente a la descripción detallada de todas y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, figura en las páginas que van





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

de la 04 a la 31, incluyéndose una completa y detallada descripción de los procesos constructivos.

El segundo de los subapartados, correspondiente a los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos figura en las páginas 32, limitándose a un listado de los recursos de todo tipo a emplear para la ejecución de las obras.

B.1.2. Justificación del programa de desarrollo de los trabajos en base al estudio de los rendimientos estimados, teniendo en cuenta los medios técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior.

La documentación correspondiente a este segundo criterio de adjudicación, que también se subdivide a su vez en dos subapartados, se encuentra en las páginas que van de la 34 a la 43, incluyendo un estudio sobre las mediciones del proyecto descomponiendo este en diferentes fases hasta un total de ocho, presentándose el programa de desarrollo de los trabajos contemplando dichas fases, que identifica gráficamente con un reportaje fotográfico de las zonas que comprende cada una de ellas.

4. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Se procede a continuación a realizar la calificación y valoración de la documentación incluida en las dos plicas admitidas a la licitación, en base al contenido de las mismas analizado en el apartado anterior.

Para ello se tendrá en cuenta lo indicado en el apartado 21, páginas 6 a 8 del Anexo I suscrito con fecha 26 de marzo de 2024, en el que se definen los criterios no evaluables mediante fórmulas y que se relacionan nuevamente a continuación:

B. Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor no evaluables mediante fórmulas (máximo 30 puntos).

B.1. Propuesta técnica, hasta una puntuación máxima de TREINTA (30) PUNTOS.

Memoria constructiva de las obras a realizar incluyendo una completa y detallada descripción de todos y cada uno de los procesos constructivos de las mismas, materiales, medios auxiliares, etc., justificando el programa de desarrollo de los trabajos en base al estudio de los rendimientos estimados para cada una de las unidades de obra del proyecto.

La asignación de la puntuación correspondiente a este apartado se asignará de acuerdo con los siguientes criterios:

B.1.1. Memoria constructiva de las obras a realizar incluyendo una completa y detallada descripción de todos y cada uno de los procesos constructivos de las





AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

mismas, materiales, medios auxiliares, etc., hasta un máximo de VEINTE (20) PUNTOS.

Se otorgará la puntuación en este apartado de acuerdo con el siguiente desglose:

B.1.1.1. Descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten la descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las diferentes actuaciones contempladas en el proyecto, demostrando el conocimiento de los mismos y la forma de ejecución y cero puntos a las ofertas que no presenten la descripción detallada, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

B.1.1.2. Medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos, incluyendo documentación descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia), hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten la descripción detallada de los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestas para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos de las diferentes actuaciones contempladas en el proyecto, demostrando el conocimiento de los mismos y la forma de ejecución, incluyendo la documentación descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia) que consideren oportuna, y cero puntos a las ofertas que no presenten la memoria descriptiva, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

B.1.2. Justificación del programa de desarrollo de los trabajos en base al estudio de los rendimientos estimados, teniendo en cuenta los medios técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

B.1.2.1. Estudio de rendimientos estimados teniendo en cuenta los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten estudio detallado de los rendimientos estimados en base y en coherencia con los medios de todo tipo propuestos en el apartado B.1.1.2 y cero puntos a las ofertas





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

que no presenten el estudio de rendimientos, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

B.1.2.2. Programa de desarrollo de los trabajos, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten programa de desarrollo de los trabajos a partir del estudio de rendimientos presentado en el apartado B.1.2.1 y cero puntos a las ofertas que no presenten el programa de trabajos, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente al mismo, previa justificación convenientemente razonada.

Se procede por tanto a la valoración de cada una de las tres plicas admitidas a la licitación en cada uno de los criterios de valoración.

B.1.1.1. Descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten la descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las diferentes actuaciones contempladas en el proyecto, demostrando el conocimiento de los mismos y la forma de ejecución y cero puntos a las ofertas que no presenten la descripción detallada, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente a su contenido, previa justificación convenientemente razonada.

Plica nº1, correspondiente a la empresa EXFAMEX S.L., con C.I.F. B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este primer criterio de adjudicación, que a su vez se subdivide en dos subapartados, se encuentra en las páginas que van de la 3 a la 6.

El primero de los dos subapartados, correspondiente a la descripción detallada de todas y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, se incluye en el apartado 1.1.1 que figura en la página 3, limitándose a describir el listado de las operaciones que comprenderán las obras.





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

La documentación presentada es muy escasa en relación a lo solicitado en este subapartado, al limitarse a presentar, más que la descripción detallada, el listado de las operaciones que comprenderán las obras, debiendo considerarse por tanto que la documentación presentada no es del todo suficiente para alcanzar el objetivo perseguido en este criterio de adjudicación, no siendo comprensiva de una descripción completa y total del objeto global de la obra a ejecutar, más allá del la descripción, más o menos detallada según el caso, de alguno, pero ni mucho menos todos, o al menos no todos los más importantes, de los procesos constructivos que conforman la totalidad de la obra que se licita.

Plica nº2, correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES RECORSA S.A. con C.I.F. A49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

B.1.1. Memoria constructiva de las obras a realizar, incluyendo una completa y detallada descripción de todos y cada uno de los procesos constructivos de las mismas, materiales, medios auxiliares, etc.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este primer criterio de adjudicación, que a su vez se subdivide en dos subapartados, se encuentra dentro del único archivo pdf presentado, en concreto en las páginas que van de la 3 a la 34.

El primero de los dos subapartados, correspondiente a la descripción detallada de todas y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, figura en las páginas que van de la 04 a la 31, incluyéndose una completa y detallada descripción de los procesos constructivos.

La documentación presentada debe considerarse muy completa en relación a lo solicitado, suficiente por tanto para alcanzar el objetivo perseguido en este criterio de adjudicación, siendo comprensiva de una descripción completa y total del objeto global de la obra a ejecutar.

B.1.1.2. Medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos, incluyendo documentación descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia), hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten la descripción detallada de los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestas para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos de las diferentes actuaciones contempladas en el proyecto, demostrando el conocimiento de los mismos y la forma de ejecución, incluyendo la documentación





AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia) que consideren oportuna, y cero puntos a las ofertas que no presenten la memoria descriptiva, asignándose a la demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente a su contenido, previa justificación convenientemente razonada.

Plica nº1, correspondiente a la empresa EXFAMEX S.L., con C.I.F. B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este primer criterio de adjudicación, que a su vez se subdivide en dos subapartados, se encuentra en las páginas que van de la 3 a la 6.

El segundo de los subapartados, correspondiente a los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos se incluye en el apartado 1.2.1 (aunque debería ser 1.1.2), que se presente en las páginas que van de la 4 a la 6, limitándose a un escueto listado, con formato de tablas, de medios materiales y humanos que el licitador propone emplear para cada uno de los trabajos a realizar dentro de las obras.

La documentación presentada se adapta muy parcialmente a lo solicitado, no siendo comprensiva de la totalidad de la documentación solicitada en este criterio.

En cuanto a los medios humanos la documentación se adapta a lo solicitado, debiendo considerarse adecuada a las características de las obras.

Plica nº2, correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES RECORSA S.A. con C.I.F. A49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este primer criterio de adjudicación, que a su vez se subdivide en dos subapartados, se encuentra dentro del único archivo pdf presentado, en concreto en las páginas que van de la 3 a la 34.

El segundo de los subapartados, correspondiente a los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos figura en las páginas 32, limitándose a un listado de los recursos de todo tipo a emplear para la ejecución de las obras.

La documentación presentada se adapta muy parcialmente a lo solicitado, no siendo comprensiva de la totalidad de la documentación solicitada en este criterio.





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

En cuanto a los medios humanos la documentación se adapta a lo solicitado, debiendo considerarse adecuada a las características de las obras.

B.1.2.1. Estudio de rendimientos estimados teniendo en cuenta los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten estudio detallado de los rendimientos estimados en base y en coherencia con los medios de todo tipo propuestos en el apartado B.1.1.2 y cero puntos a las ofertas que no presenten el estudio de rendimientos, asignándose a las demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente a su contenido, previa justificación convenientemente razonada.

Plica nº1, correspondiente a la empresa EXFAMEX S.L., con C.I.F. B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este segundo criterio de adjudicación, que también se subdivide a su vez en dos subapartados, se encuentra en las páginas 6 y 7, presentando una muy sucinta y escueta justificación además del propio programa de desarrollo de los trabajos.

La documentación presentada debe considerarse muy escasa en relación a lo solicitado, al no presentarse el estudio de rendimientos estimados solicitado, o no al menos de una forma completa y detallada que permita una justificación suficiente.

Plica nº2, correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES RECORSA S.A. con C.I.F. A49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este segundo criterio de adjudicación, que también se subdivide a su vez en dos subapartados, se encuentra en las páginas que van de la 34 a la 43, incluyendo un estudio sobre las mediciones del proyecto descomponiendo este en diferentes fases hasta un total de ocho, presentándose el programa de desarrollo de los trabajos contemplando dichas fases, que identifica gráficamente con un reportaje fotográfico de las zonas que comprende cada una de ellas.

La documentación presentada debe considerarse muy escasa en relación a lo solicitado, al no presentarse el estudio de rendimientos estimados solicitado.





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

B.1.2.2. Programa de desarrollo de los trabajos, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Se otorgará la máxima puntuación en este apartado a las ofertas que presenten programa de desarrollo de los trabajos a partir del estudio de rendimientos presentado en el apartado B.1.2.1 y cero puntos a las ofertas que no presenten el programa de trabajos, asignándose a las demás ofertas la puntuación en base al contenido de las mismas, proporcionalmente a su contenido, previa justificación convenientemente razonada.

Plica nº1, correspondiente a la empresa EXFAMEX S.L., con C.I.F. B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este segundo criterio de adjudicación, que también se subdivide a su vez en dos subapartados, se encuentra en las páginas 6 y 7, presentando una muy sucinta y escueta justificación además del propio programa de desarrollo de los trabajos.

La documentación presentada debe considerarse adecuada a lo solicitado.

Plica nº2, correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES RECORSA S.A. con C.I.F. A49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

En el apartado 3 del presente informe relativo al análisis de la documentación se indica literalmente lo siguiente:

La documentación correspondiente a este segundo criterio de adjudicación, que también se subdivide a su vez en dos subapartados, se encuentra en las páginas que van de la 34 a la 43, incluyendo un estudio sobre las mediciones del proyecto descomponiendo este en diferentes fases hasta un total de ocho, presentándose el programa de desarrollo de los trabajos contemplando dichas fases, que identifica gráficamente con un reportaje fotográfico de las zonas que comprende cada una de ellas.

La documentación presentada debe considerarse adecuada a lo solicitado.

5. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

Tras el análisis y valoración de todos y cada uno de los criterios de adjudicación llevado a cabo en los apartados 3 y 4 del presente informe, se presenta a continuación, para cada una de las dos plicas presentadas y admitidas a la licitación, la asignación de puntuaciones propuesta para cada una de ellas en cada





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

uno de los criterios de adjudicación, siguiendo lo establecido en el apartado 21 del del Anexo I anteriormente referenciado.

Plica nº1, correspondiente a la empresa EXFAMEX S.L., con C.I.F. B49160567, representada por D. Antonio Jesús Cordero Maestre.

B.1.1.1. Descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Puntuación: 2,00 puntos.

B.1.1.2. Medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos, incluyendo documentación descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia), hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Puntuación: 2,00 puntos.

B.1.2.1. Estudio de rendimientos estimados teniendo en cuenta los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Puntuación: 2,00 puntos.

B.1.2.2. Programa de desarrollo de los trabajos, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Puntuación: 5,00 puntos.

Plica nº2, correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES RECORSA S.A. con C.I.F. A49007966, representada por D. Máximo Luis Posado Carrera.

B.1.1.1. Descripción detallada de todos y cada uno de los procesos constructivos de las obras, contemplando su orden natural de ejecución dentro del proceso constructivo del proyecto global, conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.

Puntuación: 10,00 puntos.

B.1.1.2. Medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos para la ejecución de cada uno de los procesos constructivos, incluyendo documentación descriptiva de los medios materiales (características técnicas y/o certificados de fabricación), medios técnicos (características técnicas) y medios humanos (titulación, capacitación y experiencia), hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS.





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

Puntuación: 2,00 puntos.

B.1.2.1. Estudio de rendimientos estimados teniendo en cuenta los medios materiales, auxiliares, técnicos y humanos propuestos en el apartado anterior, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Puntuación: 0,00 puntos.

B.1.2.2. Programa de desarrollo de los trabajos, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Puntuación: 5,00 puntos.

6. PUNTUACIÓN FINAL.

El resultado final de la puntuación de las dos plicas presentadas y admitidas a la licitación es la que se presenta a continuación en la siguiente tabla:

Plica	Puntuación
Plica nº1. EXFAMEX S.L.	11,00
Plica nº2. CONSTRUCCIONES RECORSA S.A.	17,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: Roberto C. Hidalgo Vega

Jefe de Área Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública

